

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 6.710/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de diciembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a

lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valsequillo a 3 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.